CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 17:37

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7623

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Maranganí fue creado mediante Ley s/n del 29 de agosto de 1834, en el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada. Según estudios realizados en la provincia de Canchis, existe un consenso en establecer que el nombre del distrito de Maranganí procede de la palabra quechua Marancani, que quiere decir "soy batán".

Que, el distrito de Maranganí remonta su historia en la época prehispánica, cuando la región estaba habitada por los incas. Durante la época incaica, Maranganí era un importante centro de producción agrícola y ganadera, y estaba gobernada por un «curaca» o gobernador local y tras la llegada de los españoles en el siglo XVI, la región sufrió un importante cambio en su historia. Es así que, en la época republicana, Maranganí se convirtió en un distrito de la provincia de Canchis.

Que, el distrito de Marangani de la provincia de Canchis también es reconocida por sus fiestas costumbristas y eclesiásticas como: Reyes Magos, Entrada de Chaco Carnavales, Feria de San Isidro Labrador, Feria nacional de San Pedro y San Pablo y, Virgen del Rosario.

Que, el distrito de Marangani destaca en la industrialización de la lana de alpaca, la actividad ganadera y agrícola.

POR ESTAS CONSIDERACIÓNES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. Expresar un respetuoso saludo al distrito de Maranganí, provincia de Canchis, región Cusco al conmemorarse este 29 de agosto el centésimo octogésimo noveno aniversario de su creación política.

2. Hacer extensivo el saludo al señor Filomeno Lorenzo Condori Mamani, Alcalde del referido distrito y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles y, en especial, a toda su población.

Haciendo votos para que la provincia continue por la senda del progreso y desarrollo.

Lima, agosto de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

A. ARAGÓN V.

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA